



**ACTA NUMERO 02. 25 de septiembre de 2024**

En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre. Siendo las 9:00 horas, del día 25 de septiembre, se reunieron las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política con el fin de celebrar sesión ordinaria, misma que fue convocada por su Presidente Diputado Héctor Serrano Cortés, de conformidad con lo dispuesto por el reglamento del congreso del Estado de San Luis Potosí, se adjunta el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia. Verificación del quórum y en su caso declaratoria de validez.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Discusión y en su caso aprobación de la integración de los municipios en las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal.
5. Asuntos generales
  - a) Propuesta de asignación de vehículos oficiales
  - b) Modificación a la descripción de puestos establecidos en el tabulador de remuneraciones de los servidores públicos para el ejercicio 2024 de acuerdo con las reformas realizadas a la Ley Orgánica de este H. Congreso de Estado.
  - c) Criterios de generales y determinación de procedimientos con relación a la contratación de personal bajo el esquema de honorarios asimilados.

Durante el desarrollo de la reunión se hace mención sobre dos puntos en la orden del día.

d) Reestructuración de Comisiones del Trabajo y Prevision y Fomento al Turismo.

e) Nombramiento de representantes del H. Congreso del Estado ante el Consejo Electoral Estatal y Participación Ciudadana.

**DESARROLLO DE LA REUNION.**

**En el punto Uno del orden del día.** Se procede al pase y firma de asistencia.

Presidente	Dip. Héctor Serrano Cortés
Vicepresidente	Dip. Rubén Guajardo Barrera
Secretario	Dip. José Roberto García Castillo
Vocal	Dip. María Leticia Vázquez Hernanz
Vocal	Dip. Ma Sara Rocha Medina
Vocal	Dip. Marco Antonio Gama Basarte
Vocal	Dip. Juan Carlos Bárcenas Ramírez



En razón de que existe la asistencia y representación del **100%** del voto ponderado de la Junta de Coordinación Política, el Presidente declaró válidamente instalada la reunión.

**En el punto dos del orden del día.** Pasando al desahogo del segundo punto del orden del día, se sometió a consideración el orden del día contenido en la convocatoria, mismo que fue aprobado por unanimidad de las y los presentes.

**En el punto tres del orden del día.** Se presentó el acta de la sesión anterior para sus observaciones y comentarios.

**En el punto cuatro del orden del día.** Se presentó y se aprobó la integración de los municipios en las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal quedando de la siguiente manera:

**ACUERDO: JUCOPO/LXIV-I/003/2024**

Con fundamento de lo dispuesto en el artículo 108 fracción III y VI del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en ejercicio de sus atribuciones, hace de su conocimiento el acuerdo sobre la distribución de los 59 municipios del estado, asignados de la siguiente manera:

**PRIMERO. MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

- 1 Alaquines
- 2 Aquismón
- 3 Axtla de Terrazas
- 4 Cárdenas
- 5 Ciudad Valles
- 6 Ciudad Fernández
- 7 Ébano
- 8 Huehuetlán
- 9 Lagunillas
- 10 Matlapa
- 11 Rayón
- 12 Rioverde
- 13 San Antonio
- 14 San Martín Chalchicuautla
- 15 San Ciro de Acosta
- 16 San Nicolás Tolentino
- 17 San Vicente Tancuayalab
- 18 Santa Catarina
- 19 Santa María del Río



- 20 Tamasopo
- 21 Tamazunchale
- 22 Tampacán
- 23 Tampamolón Corona
- 24 Tancanhuitz
- 25 Tanlajás
- 26 Tanquián de Escobedo
- 27 Tierra Nueva
- 28 Real de Catorce
- 29 Vanegas
- 30 Villa de Arista

**SEGUNDO.** MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

- 1 Ahualulco
- 2 Armadillo de los Infante
- 3 Cedral
- 4 Cerritos
- 5 Cerro de San Pedro
- 6 Ciudad del Maíz
- 7 Coxcatlán
- 8 Charcas
- 9 Guadalcázar
- 10 Matehuala
- 11 Mexquitic de Carmona
- 12 Moctezuma
- 13 Naranja
- 14 Salinas
- 15 San Luis Potosí
- 16 Santo Domingo
- 17 Soledad de Graciano Sánchez
- 18 Tamuín
- 19 Venado
- 20 Villa de Arriaga
- 21 Villa de Guadalupe
- 22 Villa de la Paz
- 23 Villa de Pozos
- 24 Villa de Ramos
- 25 Villa de Reyes
- 26 Villa Hidalgo
- 27 Villa Juárez
- 28 Zaragoza
- 29 Xilitla



**En el punto quinto del orden del día. En el inciso a) y b).** Se presentó el informe de asuntos administrativos para su atención y garantizar el funcionamiento del congreso, primero: la modificación a la descripción de puestos establecidos en el tabulador de remuneraciones de los servidores públicos para el ejercicio 2024 de acuerdo con las reformas realizadas a la Ley Orgánica de este H. Congreso de Estado; *segundo*: sobre la propuesta de asignación de vehículos oficiales, tomando el acuerdo siguiente:

**ACUERDO JCP/LXIV-I/004/2024**

**PRIMERO.** Con fundamento de lo dispuesto en lo aplicable a los artículos 69, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, aprueba se modifique el “Manual para la Elaboración de Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones de los Servidores Públicos” del ejercicio 2024, para que se considere la modificación a la descripción de puestos establecidos en el tabulador de remuneraciones de los servidores públicos para el ejercicio 2024, de acuerdo a las reformas contempladas en el Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de este H. Congreso del Estado, como sigue a continuación:

“Los trabajadores de base nivel 13 que ostentaban previamente el cargo de “Asesor” y/o “Asesor de Comisiones” adscritos a la “Coordinación de Asesoría y Secretariado Técnico de Comisiones” del Congreso del Estado, a la entrada en vigor de la nueva Ley contenida en el presente Decreto pasarán a ocupar el cargo de “Secretario de Estudio Legislativo”, conservando de manera íntegra todos sus derechos laborales previamente adquiridos”.

Por lo antes expuesto se autoriza realizar los trámites para su publicación en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” y se instruye a los órganos de soporte para que se ejecute la instrucción de la modificación y publicación del Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones de los Servidores Públicos” del ejercicio 2024.

**SEGUNDO.** Con fundamento de lo dispuesto en lo aplicable a los artículos 69, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, autoriza la asignación de vehículos oficiales de modelo CRUZE marca Chevrolet, a las Diputadas y Diputados de la LXIV Legislatura, en donde será prioridad la asignación de los vehículos con las mejores condiciones de uso para los legisladores foráneos y el resto se asignara de manera local, autorizando a que se realicen la atención inmediata al mantenimiento correctivo y preventivo, lo anterior para asegurar las condiciones de los autos para su uso.

**En el punto quinto del orden del día. En el inciso c).** Criterios de generales y determinación de procedimientos con relación a la contratación de personal bajo el esquema de honorarios asimilados, se acuerda lo siguiente:



### **ACUERDO JCP/LXIV-I/007/2024**

Se autoriza la contratación, bajo la figura jurídica de honorarios asimilables a salarios para el periodo comprendido del 16 de septiembre al 31 de diciembre 2024, la percepción bruta a recibir se encuentra sujeta a las retenciones fiscales correspondientes, de acuerdo con el listado de solicitud de contratación para cada periodo.

Asimismo, se autorizan las modificaciones de personal, las cuales deberán ser turnadas a la Oficialía Mayor quien se aprueba sea el área facultada para dar trámite con las áreas correspondientes.

**En el punto quinto del orden del día. En el inciso d) y e). Sobre Reestructuración de Comisiones del Trabajo y Previsión y Fomento al Turismo. Y el nombramiento de representantes del H. Congreso del Estado ante el Consejo Electoral Estatal y Participación Ciudadana, se acuerda lo siguiente:**

### **ACUERDO JCP/LXIV-I/005/2024**

**PRIMERO.** Con fundamento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, y los artículos, 118. 119. del Reglamento del Congreso del Estado De San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en ejercicio de sus atribuciones, propone al pleno de esta soberanía, la reestructuración de la representación de este Poder ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, conforme a continuación se enuncia:

Representación ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC):

Por parte del Partido Verde Ecologista de México.

Propietario: Dip. Luis Felipe Castro Barrón.

Suplente: Dip. Luis Fernando Gámez Macías

Por parte del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Propietario: Dip. Luis Emilio Rosas Montiel.

Suplente: Dip. Jessica Gabriela López Torres.

**SEGUNDO.** Con fundamento de lo dispuesto en el artículo 60 y 69 fracción V, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de San Luis Potosí, y los artículos, 118 y 119 del Reglamento del Congreso del Estado De San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en ejercicio de sus atribuciones, propone al pleno de esta soberanía, la reestructuración en las comisiones de Fomento al Turismo y Trabajo y Previsión Social, con la integración de la Dip. Frinne Azuara Yarzabal como vocal en ambas. quedando de la siguiente manera:

#### **Fomento al Turismo**

Presidenta: María Aranzazu Puente Bustindui

Vicepresidenta: Jacquelin Jauregui Mendoza



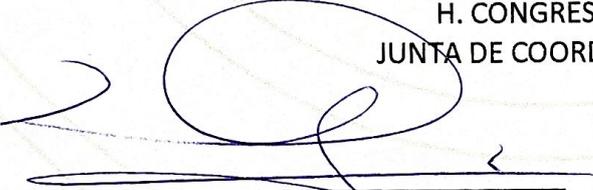
Secretaria: Brisseire Sánchez López  
Vocal: Mireya Vancini Villanueva  
Vocal: María Leticia Vázquez Hernández  
**Vocal. Frinne Azuara Yarzabal**

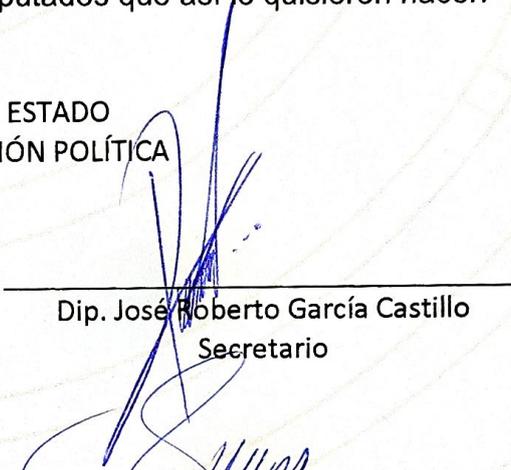
**Trabajo y Previsión Social**

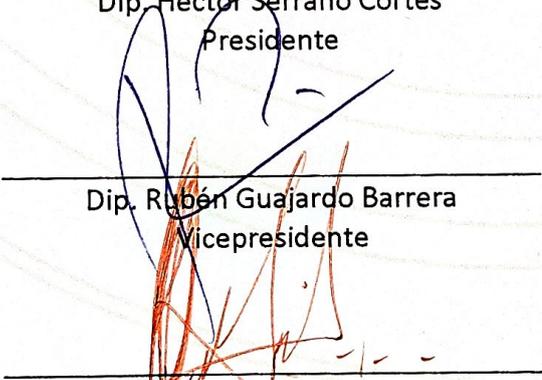
Presidenta: Ma. Sara Rocha Medina  
Vicepresidenta: María Dolores Robles Chairez  
Secretario: Hector Serrano Cortes  
**Vocal. Frinne Azuara Yarzabal**

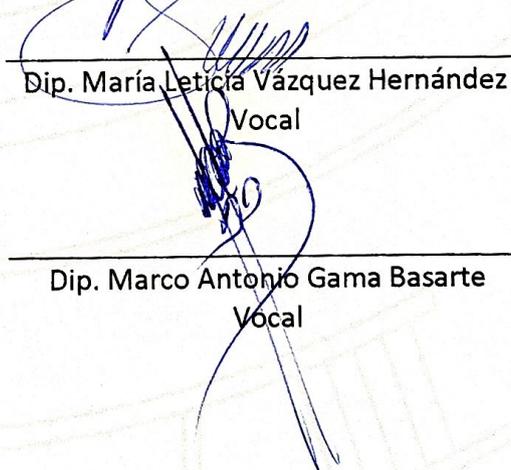
Al no haberse desahogado el orden del día, se dio por terminada la reunión siendo las 09:50 horas del día de su inicio, firmando quienes fungieron como Presidente y Secretario, así como las y los diputados que así lo quisieron hacer.

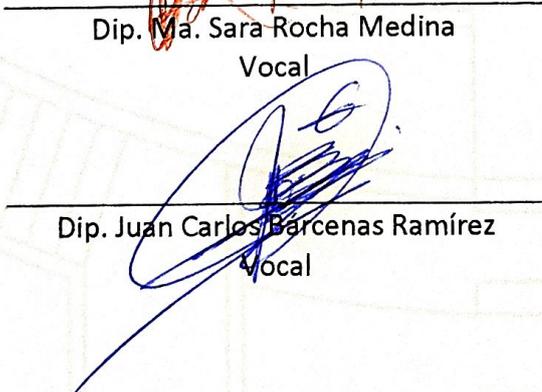
H. CONGRESO DEL ESTADO  
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

  
Dip. Héctor Serrano Cortes  
Presidente

  
Dip. José Roberto García Castillo  
Secretario

  
Dip. Rubén Guajardo Barrera  
Vicepresidente

  
Dip. María Leticia Vázquez Hernández  
Vocal

  
Dip. Ma. Sara Rocha Medina  
Vocal

  
Dip. Marco Antonio Gama Basarte  
Vocal

  
Dip. Juan Carlos Barcenas Ramírez  
Vocal